



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
Asesorías Jurídicas a mujeres vulnerables y adultos mayores						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en proporcionar asesoría jurídica a mujeres que estén en situación de vulnerabilidad o sufran algún tipo o modalidad de violencia, así como a las personas adultas mayores que han sufrido de alguna vulneración de sus derechos orientándolas o en su caso realizar la canalización correspondiente para una atención especializada.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México. Art. 29 de Ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del estado de México. Art. 134 Fracción VII Bando Municipal de Temascalapa				
DOCUMENTO A OBTENER:		Asesoría		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N/A	NO x	DIRECCIÓN WEB		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando alguna mujer o adulto mayor se acerca a solicitar asesoría jurídica por alguna vulneración de sus derechos.			
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
Ser tramite presencial		Si	No	Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Tramite presencial		Si	No	Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Tramite presencial		Si	No	Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos				



COSTO:		Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.				No aplica					
Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de Temascalapa					Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de Temascalapa				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lcda. Norma Angélica Avilés González						
DOMICILIO:	CALLE:	San Francisco			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero			
COLONIA:	Barrio san Miguel			MUNICIPIO:	Temascalapa				
C.P.:	55080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm Sábados de 8:00 am a 2:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
596	9330387	No aplica	No aplica	anie_002@hotmail.com					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE:		¿En dónde me pueden brindar asesoría jurídica si sufro violencia?							
RESPUESTA:		En el instituto municipal para la protección de los derechos de la mujer							
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Solo se brinda la asesoría jurídica a mujeres y adultos mayores?							
RESPUESTA:		Si							
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Tiene algún acompañamiento legal?							
RESPUESTA:		Si, a las dependencias correspondientes							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lcda. Norma Angélica Avilés González Directora del Instituto de la Mujer</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lcda. Norma Angélica Avilés González Directora del Instituto de la Mujer</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/Marzo /2023</p>
---	---	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
Cursos y talleres						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Consiste en proporcionar al servicio público así como a las mujeres del municipio de Temascalapa las herramientas para el empoderamiento de las mujeres así como la atención de la violencia de género.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Art. 30 fracción VI y art. 34 de la Ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del estado de México.</p> <p>Art. 134 fracción III del Bando Municipal de Temascalapa</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de participación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica
		N/A	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las instituciones o las personas lo soliciten.			
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles							
COSTO:		Gratuito				No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica							
Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de Temascalapa					Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de Temascalapa				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Norma Angélica Avilés González							
DOMICILIO:	CALLE:	San Francisco			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero			
COLONIA:	Barrio san Miguel			MUNICIPIO:	Temascalapa				
C.P.:	55080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm Sábados de 8:00 am a 2:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
596	9330387		No aplica	No aplica	anie_002@hotmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE:		¿A qué institución puedo Solicito un curso o taller?							
RESPUESTA:		Al Instituto Municipal para la protección de los Derechos de la Mujer de Temascalapa.							
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Son presenciales?							
RESPUESTA:		Si							
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Cuánto duran los cursos o talleres?							
RESPUESTA:		Dependiendo del curso o taller							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
No aplica									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lcda. Norma Angélica Aviles González Directora del Instituto de la Mujer</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lcda. Norma Angélica Aviles González Directora del Instituto de la Mujer</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/Marzo/2023</p>
---	--	---



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
Platicas informativas de prevención y equidad de genero					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en proporcionar la información correcta libre de estereotipos y roles de género en donde se les brinda las pláticas a las instituciones de educación pública, al servicio público que integran el Ayuntamiento incluyendo a elementos de seguridad pública para la prevención y atención de la violencia de genero.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 54 fracción XV de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México. Art. 34 de la Ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del estado de México. Art.134 fracción I, II, IV del Bando Municipal de Temascalapa			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de participación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las instituciones públicas las soliciten y las mujeres del municipio de Temascalapa en coordinación con el instituto.			
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles							
COSTO:		Gratuito			No aplica				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica							
<p>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.</p>									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de Temascalapa					Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de Temascalapa				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Norma Angélica Avilés González							
DOMICILIO:	CALLE:	San Francisco			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero			
COLONIA:	Barrio san Miguel			MUNICIPIO:	Temascalapa				
C.P.:	55080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm Sábados de 8:00 am a 2:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
596	9330387	No aplica	No aplica	anie_002@hotmail.com					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE:		¿La platicas solo son de prevención y equidad de género?							
RESPUESTA:		No, también se imparten de violencia de género, prevención del embarazo, roles de estereotipos, entre otras.							
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Qué temas ofrecen?							
RESPUESTA:		Relacionados a igualdad de género.							
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Hay un público en específico?							
RESPUESTA:		No, son para todas la edades							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
No aplica									



<p>ELABORÓ:</p> <p>Lcda. Norma Angélica Aviles González Directora del Instituto de la Mujer</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lcda. Norma Angélica Aviles González Directora del Instituto de la Mujer</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/Marzo/2023</p>
---	---	---